



Pleno ordinario Octubre 2015

Doña Ana González Pinto, Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, en virtud de lo establecido en el artículo 71 del Reglamento Orgánico Municipal manifiesta el siguiente ruego:

EXPOSICIÓN

Según reza el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales el presupuesto general deberá remitirse al Pleno de la Corporación antes del día **15 de octubre** para su aprobación, enmienda o devolución. Y previamente, los grupos de la oposición debemos tener con suficiente antelación el borrador del mismo para poder debatir su contenido en la Comisión correspondiente.

Una vez aprobado de manera provisional por el Pleno, el presupuesto debe exponerse públicamente durante 15 días para que cualquier vecino pueda examinarlo y presentar reclamaciones. Dado el caso, se deberá convocar una nueva Comisión para debatir si dichas reclamaciones son aceptadas o no y, por último, antes del **31 de diciembre** el presupuesto deberá aprobarse definitivamente.

Pues bien, a día de hoy los grupos de la oposición aún no hemos recibido ninguna documentación al respecto y los plazos ya se están incumpliendo. Teniendo en cuenta que los más de 30 años de gobierno en este Ayuntamiento les han dado tablas suficientes para la elaboración de los presupuestos no es lógico que la misma se retrase, cuando además ya han comunicado que van a ser continuistas en relación al actual.

Por todo lo anterior, este grupo municipal

PREGUNTA

- ¿Cuándo van a remitir el borrador de presupuestos 2016 a los grupos de la oposición?
- ¿Se plantean una prórroga del presupuesto vigente ante la falta de previsión que están demostrando en la elaboración del referido al próximo ejercicio?

En Dos Hermanas, a 28 de Octubre de 2015